

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARTA S. RABBI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Secretaría del autorizante, en autos: Expte. N° 580 Año 2013 - CREDITOS DEL PLATA S.A. c/OTROS (DNI 26.016.199, DNI 27.554.386) s/Ejecución Hipotecaria, se ha dispuesto que la Martillera Pública Marta S. Rabbi Mat. 837 CUIT: 27-13854200-4, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Octubre de 2016 a las 10hs., ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquel resultare inhábil, en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de María Juana (Sta. Fe), con la Base de \$ 14.606,06. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento el inmueble saldrá a la venta con base reducida en un 25% y si a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, el inmueble saldrá a la venta sin base en efectivo y al mejor postor, el siguiente Inmueble: Dominio N° 93805, Folio 2934, Tomo 413 Impar Departamento Castellanos, cuyo título dice: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, que forma parte de la manzana número setenta y dos del Pueblo de Colonia María Juana, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y cuya fracción mide: catorce metros de frente al Norte, empezados a contar después de los dieciséis metros veintinueve centímetros de la esquina Nor-Este de su manzana y en dirección al Oeste, por treinta metros de fondo; equivalente a una superficie de Cuatrocientos Veinte Metros Cuadrados; lindando al Norte, con calle Pública; al Oeste, con José Paulino Redolfi; al Sud y Este con la vendedora. Informes Previos: Registro Gral. de la Propiedad: Al 15/07/16 Aforo 91133 informa que el dominio subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: Al 25/08/11 " la de autos" N° 89710, F° 882, T° 103, Monto 33.125 dólares. Embargos: Al 29/10/13 Aforo 122873 "el de autos" Monto 86.196.09 dólares. Inhibiciones: Al 21/06/2016 Aforo 78995 No Registran. A.P.I. Al 30/06/2016 Partida Inmobiliaria: 08-44-00-573640/0000-5 Adeuda \$ 875,44, (calculada al 31/08/2016) períodos 2012/1,2,3,4; 2013/1,2,3,4,5,6; 2014/1,2,3,4,5,6; 2015/1,2,3,4,5,6; 2. Comuna de María Juana: Al 27/05/2016 adeuda Tasa Servicios Públicos \$ 222,87. S.C.I.T.: Al 04/07/16 Informa Partida Inmobiliaria: 08-44-00-573640/0000-5, plano 175054/2014 Lote 1 Avalúo total \$ 14.606,06. Constatación Judicial: Al 08/06/2016 el Sr. Juez Comunitario constata. 1) Se trata de una casa habitación de construcción nueva, sin terminar, de aproximadamente 120m2, con paredes de ladrillos cerámicos huecos, en partes sin revoque, techo de chapa, sin cielo raso, piso de contra piso alisado, aberturas de aluminio, ventanas con celosía de aluminio pre pintado. Se encuentra compuesta por un comedor diario de aproximadamente 7x5mts, una cocina y un baño instalado con agua fría y caliente, un ambiente que funciona como oficina de 2x2mts, tres dormitorios (uno de 4x4mts y 3 de 3x3,5mts), un galpón con paredes de lozas pre fabricadas y techo de chapa, piso de contra piso de 14x7mts., aproximadamente. La propiedad cuenta con servicio de electricidad, gas natural, recolección de basura, iluminación pública, pavimento, distante a 300 metros al sur de la plaza principal y zona comercial, iglesia, bancos. Al punto 2) De acuerdo a lo manifestado por el Sr., que lo hace en calidad de propietario y se encuentra habitada por él mismo, su esposa, la Sra. ... y los hijos de ambos. Fdo. Eldo J. C. Marozzi. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio con más los impuestos a la compraventa, Provinciales, Municipales- Impuesto a la transmisión onerosa de inmueble, e IVA (si correspondiere) deberán ser abonados, por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. El comprador se hará cargo, a partir de la fecha del remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble. Publíquense edictos de Ley en el BOLETIN OFICIAL Sede Judicial Rafaela y Sede Judicial María Juana. Mayores Informes: En Secretaría o a la martillera en Tucumán 23 Rafaela Tel. 03492-422826 03492 15588776. Fdo. Dra. Carina Gerbaldo (Secretaria). Rafaela, 29 de Setiembre de 2016.

\$ 892 303900 Oct. 6 Oct. 11

POR

MARCIANO BERTUZZI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: (Expte N° 765-2013) "TESSIO ROBERTO Y MENARA CONSTRUCCIONES S.A. C/ OTROS S/ Apremio" que el Martillero Publico MARCIANO BERTUZZI, Mat. N° 490, proceda a vender en pública subasta el día 14 de octubre de 2016 a las 10:00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquél fuera feriado y a la misma hora, en el Hall de Tribunales de Rafaela, sito en calle Alvear 214 de la referida ciudad, con la base del Avalúo Fiscal si transcurrido 15 minutos no hubiere postores, saldrá a la venta con una retasa del 25% y si transcurridos otros 15 minutos persistiera la falta de postores, saldrá a remate sin

base, de contado y al mejor postor; los siguientes inmuebles que se describen a continuación: 1) La sexta parte indivisa de la nuda propiedad sobre: Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, que según título es parte de otra mayor señalada en el plano respectivo con el número XIV (catorce), el Este de la manzana veintiuno, subdivisión de la concesión doscientos treinta y cuatro de esta ciudad de Rafaela, departamento Castellanos y de acuerdo al plano de mensura y subdivisión practicado por el Ingeniero Eros J. A. Faraudello, en abril de 1966 e inscripto en el Departamento Topográfico bajo el N° 45.074, la fracción que se enajena se designa como lote número dos, se ubica a partir de los diez metros del esquinero Sud-Este de la fracción XIV de que es parte, en dirección al Norte y mide: diez metros de Sud a Norte con frente al Este, por veinte metros veintidós centímetros de fondo, en los costados Norte y Sud, encerrando una superficie total de doscientos dos metros diecinueve decímetros cuadrados y linda: al Norte el lote tres; al Sud el lote uno, ambos del mismo plano; al Este calle Italia por medio, con terreno de la concesión doscientos treinta y cinco y al Oeste, calle A. Destéfani interpuesta con la manzana veintiuno. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto a la Tomo 367 I; Folio 103; Número 1169; Departamento Castellanos y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: El Registro informa: inhibición de fecha 21-04-08, Aforo 040655, por \$ 5.520,00 en autos: "Banco Credicoop C.L.c/Otro s/Ejecutivo" Expte.N° 262/08. Rectificación de fecha 07-03-13 Embargos: 1- de fecha 10/06/10, Aforo 055830, por \$ 97.898,09 en autos: "Menara Construcciones S.A. c/Otros s/Med. Caut. Aseg. Bienes" Expte. N° 382/10, Juzg. 1ra.Inst.Distrito C. Y C. 1ª Nominación Rafaela. (reinscripto). La Municipalidad de Rafaela Informa: Que registra deuda de \$ 2.025,00, al 14-09-16 por construcción no declarada; \$ 31.890,90 al 14-09-16 por pavimento; \$ 60.557,70 al 15-09-16 por tasa general de inmuebles. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario: 1) N° 08240204943600039 no registra deuda al 29-09-16. Catastro Informa: que el inmueble no adeuda importe alguno al 07-09-16 zona contributiva. Constatación Judicial: Informa el Sr. Oficial de Justicia "En la ciudad de Rafaela...a los 22 de junio de dos mil quince...me constituí en calle Av. Italia nro. 1219 de Rafaela a fin de cumplimentar lo ordenado en el mandamiento... se trata del lote nro.2 manzana XIV conc. 234 de Rafaela, constatando: en el lugar existe una vivienda antigua, compuesta: living, comedor-cocina, dos dormitorios, baño instalado con pileta e inodoro, pequeño salón, galería cerrada y otra habitación con piso portland, techo de hormigón armado y parte chapa, parte cielorraso de yeso, piso de mosaico, cerámicos, y portland, patio que da a calle A. Destéfani, cuenta con los servicios de luz, agua, cloaca sin conexión, se encuentra sobre calle asfaltada en el barrio Italia de Rafaela..." la vivienda se encuentra ocupada por una persona que no exhibió título alguno y manifestó ser la madre del demandado y usufructuaria. Constatación judicial ratificada en fecha 16/9/16. 2) El inmueble que consta de: Una fracción de terreno baldío parte de otra mayor comprendida en la concesión número trescientos de esta ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, y que conforme al plano de mensura y subdivisión confeccionada por el agrimensor Ramón Larriqueta en el mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve e inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 116.684 en fecha uno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, y en la Municipalidad de esta ciudad de Rafaela, en Expte N° 122.211, letra Z , en fecha 13/10/1989, se ubica en la manzana Letra M.2. y se designa como LOTE NUMERO DIEZ, y tiene la siguiente ubicación, medida, superficie y linderos: Se ubica con frente al Este y a los cincuenta metros de la esquina Nord-Este de su manzana hasta el Sud, y mide: Diez metros de frente al Este, igual medida en su contrafrente al Oeste, por treinta metros de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sud, encerrando una superficie de trescientos metros cuadrados, lindando al Este con calle D. Funes en medio que lo separa de la manzana letra "Q"; al Oeste con el lote número once; al Norte con el lote número nueve, y al Sud con el resto del lote número once, todo conforme al referido plano de mensuras y subdivisiones. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto a la Tomo 337P; Folio 576; Número 12289; Departamento Castellanos y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: El Registro Informa: Inhibición de fecha 21-04-08, Aforo 040655, por \$ 5.520,00 en autos: "Banco Credicoop C.L.c/Otro s/Ejecutivo" Expte.N° 262/08. Rectificación de fecha 07-03-13. Embargos: 1- de fecha 10/06/10, Aforo 055830, por \$ 97.898,09 en autos: "Menara Construcciones S.A. c/Otro s/Med. Caut. Aseg. Bienes" Expte. N° 382/10, Juzg. 1ra.Inst.Distrito C. Y C. 1ª Nominación Rafaela. (reinscripto). 2- de fecha 13/10/11, Aforo 111221, por \$ 10.777,50 en autos: "Munic. De Rafaela. c/otro s/Apremio Fiscal" Expte. N° 673/10, Juzg. 1ra.Inst.Distrito C. Y C. 1ª Nominación Rafaela. 3- de fecha 30/05/13, Aforo 056031, por \$ 5.418,60 en autos: "Munic. De Rafaela. c/otros s/Apremio Fiscal" Expte. N° 1196/11, Juzg. 1ra.Inst.Distrito C. Y C. 4ª Nominación Rafaela. 4- de fecha 04/07/16, Aforo 085261, por \$ 6.913,70 en autos: "Munic. De Rafaela. c/otro s/Apremio" Expte. N° 972/04, Juzg. 1ra.Inst.Distrito C. Y C. 4ª Nominación Rafaela. La Municipalidad de Rafaela Informa: Que registra deuda de \$ 2.716,70, al 14-09-16 por construcción no declarada; \$ 27.047,70 al 15-09-16 por pavimento; \$ 2.338,60 por iluminación; \$ 12.537,00 por agua; \$ 5.290,40 por vereda; \$ 59.477,50 al 15-09-16 por tasa general de inmuebles. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario: 1) N° 08240354852600704 que el inmueble adeuda \$ 940,83 por impuesto inmobiliario al 14-10-16 y que no adeuda importe alguno por contribución de mejoras.. Catastro Informa: que el inmueble no adeuda importe alguno al 07-09-16 zona contributiva. Agua Informa: que el inmueble adeuda \$8.477,44 al 01-09-16. Constatación Judicial: Informa el Sr. Oficial de Justicia "En la ciudad de Rafaela...a los 22 de junio de dos mil quince...me constituí en calle Deán Funes entre Aristóbilo del Valle y E. Oliver de Rafaela a fin de cumplimentar lo ordenado en el mandamiento... constatando: en el lugar existe una vivienda construida con lajas revestida en ladrillos, techo de chapa, cielorraso de yeso, y machimbre, pisos cerámicos. Se compone de: dos dormitorios, comedor, cocina-lavadero pequeño, comedor. Garage. Patio con piso de portland. Al frente sigue una construcción de una pared hasta el dintel. Al frente tejido y una puerta de hierro. Cuenta con los servicios de agua potable, luz, cloacas y se encuentra sobre calle asfaltada en el barrio Villa del Parque de Rafaela...." Se encuentra habitada por los hijos del demandado y nieto no justificando esta circunstancia informando la atendente que el inmueble se encontraría en el nro. 570 de calle Deán Funes. Constatación judicial ratificada en fecha 16/09/16. CONDICIONES: La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará: al momento de la subasta, el 10% a cuenta del precio y la comisión del Martillero y el impuesto a la compra venta e IVA si correspondiera; el saldo del precio deberá abonarse al aprobarse la Subasta y se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado. Serán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, provinciales o municipales que correspondiere a partir de la fecha de la subasta, y los anteriores, a cargo del juicio. Se publicarán edictos en el Boletín Oficial, por el término y bajo apercibimientos de ley. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Brown 233, Tel. (0342) 156149880, Ciudad. Fdo. Dra. Sandra Cerliani. Secretaria. Rafaela, 3 de Octubre de 2016.

